

# INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

"Ano del fomento de las exportaciones"

# CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Montaje de Actividad para la Celebración del 56 Aniversario de la institución

PROCESO DE URGENCIA INV-MAE-PEUR-2018-0003



Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana 25/2018



# Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la contratación para el Montaje de Actividad para la Celebración del 56 Aniversario de la institución, llevada a cabo por Instituto Nacional de la Vivienda (Referencia: INVI-MAE-PEUR-2018-0003.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

### Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.



La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### Devolución de las Garantías

- a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no guede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

### Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

# COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Instituto Nacional de la Vivienda

Referencia: INVI-MAE-PEUR- 2018-0003<sup>1</sup>
Dirección: Alma Mater esq. Pedro Henríquez

Teléfonos: 809-732-0600 ext 2019
Correo Electrónico: Compras@invi.gob.do

### Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.



### **Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

### Datos del Proceso

# Objeto del proceso

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación para el Montaje de Actividad para la Celebración del 56 Aniversario de la institución de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

# Procedimiento de Selección

El Procedimiento de Selección es de Etapa Única.

### Fuente de Recursos

Instituto Nacional de la Vivienda, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2018, que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### Condiciones de Pago

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

El pago se realizar 90 días después de realizado el servicio.



# Cronograma del proceso

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación llamado a participar	3/5/2018
2.	Período para realizar consultas por parte de los interesados	3/5/2018 hasta las 15:00
3.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	4/5/2018 11:00
4.	Recepción de Propuestas: "Sobre A" Y "Sobre B"	04/05/2018 15:00
5.	Apertura "sobre A y Sobre B"	07/05/2018 10:30
6.	Evaluación de ofertas	07/05/2018 10:50
7.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	07/05/2018 11:30
8.	Adjudicación	7/05/2018 13:00
9.	Notificación y Publicación de Adjudicación	7/05/2018 13:30
10.	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Al recibir la carta adjudicación
11.	Suscripción del Contrato	Al recibir la carta adjudicación
12.	Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Al recibir la carta adjudicación





# Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la Instituto Nacional de la vivienda, ubicada en la Alma Master esq. Pedro Henríquez Ureña en el horario de de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución www.invi.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.invi.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@invi.gob.do, o en su defecto, notificar al departamento de Compra y Contrataciones del Instituto Nacional de la Vivienda sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

# Conocimiento y Aceptación de las Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

# Descripción del Servicio

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

### Montaje de actividad de aniversario como se detalla a continuación:

# DECORACION DE CATEDRAL

- DOS NUBES GRANDES EN ROSAS Y LIRIOS BLANCOS PARA LATERALES
- DOS CAMINOS EN FORMA DE L PARA ALTAR EN ROSAS Y LIRIOS BLANCOS
- BIBLIA GRANDE PARA OFRENDA
- VELON DECORADO BLANCO PARA OFRENDA DE LA LUZ
- CORONA GRANDE EN ROSAS Y LIRIOS BLANCOS PARA OFRENDA EN EL ALTAR DE LA PATRIA.

### ALMUERZO EJECUTIVO PARA 700 PERSONAS

- DOS OPCIONES DE ARROZ
- DOS OPCIONES DE CARNE
- DOS OPCIONES DE PASTELON
- DOS OPCIONES DE ENSALADA
- DOS OPCIONES DE PANECILLOS
- DOS OPCIONES DE LASANA
- TRES OPCIONES DE POSTRE





### **BEBIDAS**

- VINO PREMIUN 5 CAJAS
- VINO SEMI-PREMIUN 8 CAJAS
- CERVEZA 40 CAJAS
- WHISKY PREMIUN 1 CAJA
- WHISKY SEMI-PREMIUN 15 CAJAS
- FRUIT PONCH NATURAL 10 BOTELLONES
- BOTELLAS DE AGUA 800 UNIDADES
- REFRESCO 20 OZ. 500 UNIDADES
- HIELO 300 FUNDAS

### SALON

- CAPACIDAD PARA 800 PERSONAS
- AREA PARA TARIMA
- AREA PARA PISTA DE BAILE
- AIRE ACONDICIONADO
- ZONA METROPOLITANA
- BANOS PRIVADO
- PARQUEO PRIVADO

### **MONTAJE**

- MESAS REDONDAS 70
- SILLAS PLASTICAS SIN BRAZO CON FORRO BLANCO 700
- MANTEL REDONDO COLORES BLANCO, AZUL Y ROJO 70
- TOPES DE MESA BROCADOS 75
- LAZOS A JUEGO CON LOS TOPES 700
- CENTRO DE MESA EN ROSAS NATURALES IMPORTADAS, Y BASE EN MADERA 750
- MESAS RECTANGULARES 18
- BAMBALINAS BLANCA 18
- MANTEL BASE RECTANGULAR 18
- PLATOS DE CRISTAL 700
- CUBERTERIA COMPLETA 700
- COPAS MULTIUSO 750
- VASO ALTO 1000
- SERVILLETA DE TELA 700
- PALMAS EN CANASTA DE MIMBRE PARA AMBIENTAR 100
- TARIMA
- TROSS
- SONIDO PROFESIONAL COMPLETO PARA ORQUESTA
- ARTISTAS VARIADOS 2





- HORA LOCA 1HORA
- FOTO BOOTH
- FOTO Y VIDEO PROFESIONAL
- CAMAREROS 38
- CAMUFLAJE CON LOGO DE LA INSTITUCION Y TOPE ALUSIVO A SU ANIVERSARIO
- MESA DE CRISTAL PARA CAMUFLAJE
- PODIUM
- PANTALLA 14X18
- TRANSMISION EN VIVO
- JUEGO DE LUCES Y HUMO



# Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria a licitación se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de dicho servicio será de entrega única, (10 de mayo 10:00 am), con un cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos.

El Adjudicatario realizará su trabajo en dicho montaje se realizara en la catedral primada de américa, altar de la patria y en el salón propuesto por dicho oferente de este cumplir con los requerido en la ficha técnica, contara con la supervisión y apoyo para consulta del departamento de protocolo de nuestra institución.

# Visita y Lugar de ejecución del Servicio

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuanto se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:



# Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

# Montaje completo de la celebración del 56 Aniversario de nuestra institución.

Todos los productos serán propiedad de la Entidad Contratante, quien tiene el derecho de publicarlos y hacerlos disponibles públicamente.

# Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con departamento DE COMPRA Y CONTRATACION CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO y laborará bajo la supervisión SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

### Duración del Servicio

24 horas.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B" Domino

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

### NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Nacional de la Vivienda Referencia: INVI-MAE-PEUR- 2018-0003

Dirección: Alma Master esq. Pedro Henríquez Ureña

Teléfono: 809-732-0600 ext 2019

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

### Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, Departamento de compra y contrataciones, sito Instituto Nacional de la vivienda, desde 8:00 am hasta las 3:00 pm, de los días indicados en el Cronograma y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.



La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

# Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con 1 Copia, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Nacional de la Vivienda

PRESENTACIÓN:

OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA:

INVI-MAE-PEUR- 2018-0003

# Santo Domingo

### Documentación a Presentar

- A. Documentación Legal:
  - 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
  - 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
  - 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
  - 4. Certificación de TSS
  - 5. Certificación de DGII
- B. Documentación Financiera:
  - 1. Estados Financieros de los [3 MESES] últimos ejercicios contables consecutivos.
- C. Documentación Técnica:
  - 1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)

### Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con [1 Copia] fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.



B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a la Póliza de Fianza o Garantía económica. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Nacional de la Vivienda

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA REFERENCIA: INVI-MAE-PEUR-2018-0003

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), <u>se auto-descalifica para ser adjudicatario</u>.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), Instituto Nacional de la Vivienda podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el CINCO POR CIENTO (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.





# Apertura y Validación de Ofertas

# Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

# Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de [3 mese] días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.



### Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

# **Disposiciones Sobre los Contratos**

### Condiciones Generales del Contrato

### Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

# Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza o Garantía económica**. La vigencia de la garantía será de **[3 meses]**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

### **Formularios**

# Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.** 

### Anexos

- Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios (SNCC.C.024)
- Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 4. Garantía de Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 6. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), si procede.
- 7. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), si procede.
- 8. Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)